



SANTA CRUZ

Administración y Finanzas.  
Finanzas

GWAC/EVY/MIDE/MRR/MAPP/env  
16.10.2024

Dec. N° 0415.-/

(Autoriza Traspaso de Fondos que indica)

SANTA CRUZ, 16 de Octubre de 2024.-

### VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 5.324 del 07.12.2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024;
2. Dictamen E498158 /2024 de la Contraloría General de la República;
3. Oficio N° 29940, del 09.10.2024, de la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, que autorizó la Apertura de Cuenta Corriente;
4. Constancia de fecha 15.10.2024 del Banco BCI, mediante la cual se acredita el numero de la Cuenta Corriente asignada;
5. Form. Ingresos N° 9439, del 15.04.2024, por \$ 199.969.605.-
6. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y:

### CONSIDERANDO:

Que, según lo señalado en el Dictamen E498158/2024, de la CGR, se requiere una Cuenta Corriente exclusiva para tener un mejor control de los Fondos sobre Royalty Minero recibidos de acuerdo a la Ley 21.591, por lo cual se hace necesario traspasar el monto de \$ 199.969.605.-, los cuales se encuentran en la Cuenta Corriente Fondos Ordinarios (**Cta. Cte. 56119887**) ;

Que, por lo anterior el Municipio tiene la Cuenta Corriente **95167994**, denominada "Fondo Minero", a la cual se deben traspasar los Fondos señalados precedentemente;

### DECRETO EXENTO N° 05028.-/

**1.- AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para cancelar a la **I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ – FONDO MINERO** la suma de **\$ 199.969.605.-** (Ciento noventa y nueve millones novecientos sesenta y nueve mil seiscientos cinco pesos), correspondiente a Traspaso de Fondos, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

**2.- CARGUESE** el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta Complementaria **214.09.01.001.001.032** "Otros-Devoluciones", vigente.-

### 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

C.C.:

- Admin. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)